

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0395

Lima, 08 MAR 2022

Visto el Oficio N.º 033-OGI/UNI/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, mediante el cual la jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería remite el "Listado de Docentes Ordinarios para ser Incorporados a la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería";

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, y a la recomendación de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario, por Resolución Rectoral N°150 del 31 de enero del 2022, se aprobó las modificaciones al "Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería" que contiene la evaluación y selección de docentes investigadores en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), Reglamento que es complementado por las siguientes Resoluciones Rectorales de la UNI en materia de Investigación: N°1200 del 10 de agosto 2016 (Código de Ética), N°0114 del 25 de enero del 2017 y N°0931 del 23 de junio 2017 (Bonificación por Productividad), N°0772 del 14 de mayo del 2018 (Subvención por Participar en Conferencias como Expositor), y la N°0826 del 11 de setiembre del 2020 (Requisitos, Deberes y Derechos del Docente Investigador UNI);

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, mediante el documento del Visto remitió el "Listado de 41 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería", al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y el "Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería";

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - **Aprobar**, el Listado de 41 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0395

Lima, 08 MAR 2022

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Aguilar Bardales Zenón
2	Arnao Rondan Raymundo Idelfonso
3	Avalo Cortez Orfelinda
4	Beltrán Ramírez Jhosep Victorino
5	Cabrera Cabrera Juan Walter
6	Cerda Hernández José Javier
7	Chilet Cama Shirley Emperatriz
8	Corzo Lucioni Alberto
9	Diaz Figueroa Miguel Augusto
10	Estrada Mendoza Miguel Luis
11	Eyzaguirre Gorvenia Luz De Fátima
12	Flores Luyo Luis Ernesto
13	Gómez León Mónica Marcela
14	Gonzales Chávez Salome
15	Hayakawa Casas José Carlos
16	Jacinto Hernández Christian Ronald
17	Marín Huachaca Nélica Simona
18	Mayta Guillermo Jorge Enrique
19	Maza Mejía Ily Marilú
20	Mirez Tarrillo Jorge Luis
21	Nahui Ortiz Johnny Prudencio
22	Nieto Juárez Jessica Ivana
23	Osorio Hermoza Paulo Simón
24	Paredes Cabrel Alejandro Daniel
25	Pretell Huamán Victor Hugo
26	Pujada Bermúdez Braulio Rafael
27	Quintana Caceda María Esther
28	Ramos Vásquez Williams Javier
29	Reategui Romero Warren
30	Rueda Raez Luis Daniel
31	Sal Y Rosas Celi Damián Eleazar
32	Talledo Coronado Arturo Fernando
33	Tisza Contreras Juan Francisco
34	Tuesta Chávez Tarsila
35	Uribe Valenzuela Carmen Luisa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0395

Lima, 08 MAR 2022

36	Valdivia Loro Arturo
37	Vergara Sotomayor Abel Fernando
38	Vidal Valladolid Miguel ángel
39	Villavicencio Fernández Helmuth
40	Vivas Cuellar Magali Camila
41	Rojas Villanueva Uwe

Artículo 2°. – **Añadir**, a las incorporaciones de docentes investigadores UNI por 2 años que tuvieron lugar con la Resolución Rectoral N° 0248 del 23 de marzo del 2021 y la Resolución Rectoral N° 0289 del 08 de abril del 2021.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Acuña Pinaud Leoncio Luis
2	Alarcon Cavero Hugo Arturo
3	Alva Hurtado Jorge Elías Domingo
4	Aranda Dioses Edith Teodora
5	Borja Borja Mario Gaston
6	Castillo Navarro Leonardo Franco
7	Chirinos Collantes Hugo David
8	Collado Domínguez Emerson Alcides
9	Comina Bellido German Yuri
10	De La Cruz Azabache Mario Ricardo
11	Estrada López Walter Francisco
12	Gómez Marroquín Mery Cecilia
13	Gonzales Arnao Walter Héctor
14	Gutarra Espinoza Abel Aurelio
15	Huamani Huamani Gloria Teresita
16	Infante Rojas Magen Danielle
17	Kuroiwa Zevallos Julio Martin
18	Lazo Jara Antonio Nolberto
19	Leon Hilario Ludwin Misael
20	López Cisneros Rosario Cristina
21	Loro Ramirez Hector Raul
22	Metzger Alván Roger Javier
23	Mosquera Leiva Luis Alberto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0395

Lima, 08 MAR 2022

24	Norabuena Meza Edgar Waldo
25	Ocaña Anaya Eladio Teofilo
26	Paucar Cuba Karin María
27	Picasso Escobar Gino Italo
28	Rodríguez Bustinza Ricardo Raúl
29	Rodríguez Rodríguez Juan Martín
30	Rosales Huamani Jimmy Aurelio
31	Sal y Rosas Celi Damián Eleazar
32	Solís Veliz José Luis
33	Sotelo Valer Freedy
34	Toro Gómez Adolfo La Rosa
35	Un Jan Liau Hing Emilio Alberto
36	Valderrama Negrón Ana Cecilia
37	Velásquez Castañón Oswaldo José

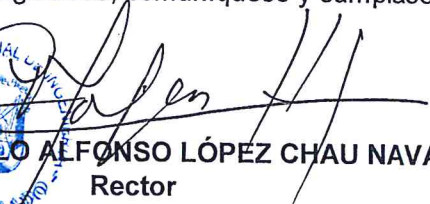
Artículo 3°. – Reconocer, que los beneficios de los docentes investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería están establecidos en el Reglamento publicado en la Resolución Rectoral N° 0150-2022.

Artículo 4°. – Reconocer, a los docentes de esta Universidad que no se encuentren en los listados de esta Resolución, pero que sí cumplen los requisitos expresados en los incisos 3.1, 3.2 y 3.3 del D.S. N°026-2022-EF su derecho a la bonificación otorgada en el mencionado Decreto Supremo.

Artículo 5°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General


Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector